



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada ponente: MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta,

Ref: 54-001-33-31-004-2010-00382-01
Actor: José Ricardo Zamora Durán y otro
Demandado: Municipio San José de Cúcuta
Acción: Popular

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 472 de 1998 n concordancia con los artículos 352 y 360 del Código de Procedimiento Civil, y por estar presentado en legal forma, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del Municipio de Cúcuta, contra la sentencia de primera instancia, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta.

En la forma indicada en el artículo 360 ibídem, **CÓRRASE TRASLADO** a cada una de las partes para alegar de conclusión por el término de cinco (05) días.

Una vez cumplido lo anterior, el proceso deberá ingresar al Despacho para el trámite correspondiente.

Dése cuenta de la presente decisión al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada

da.